

2º Concurso de Ideas Innovadoras Área Sanitaria Valladolid Oeste

Bases de los Premios

Bases de la convocatoria

El Hospital Universitario Río Hortega y el Instituto de estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León convocan el **Segundo concurso de Ideas Innovadoras Área Sanitaria Valladolid Oeste**, diseñado para aportar sus ideas innovadoras en las categorías de:

- Modalidad sanitaria de proyectos
- Modalidad no sanitaria de proyectos

Objetivo de la convocatoria

El concurso de innovación tiene como objetivos:

- Motivar a todos los profesionales, en promover ideas innovadoras en área que conlleven a una mejora en la calidad de vida del paciente, o una eficiencia mayor en la gestión o que aporten nuevos dispositivos tanto de carácter médico como mobiliario.
- Fomentar el talento en la organización.
- Generar un banco de ideas.
- Fomentar la creación y desarrollo de nuevas actividades o líneas de desarrollo de distintas áreas hospitalarias.
- Apoyar a los innovadores en la transformación de la atención sanitaria del área sanitaria.

La entrega de premios se regirá por las condiciones que se especifican a continuación, que incluyen criterios de elegibilidad para participar, los criterios de selección para designar los finalistas y ganadores, el contenido de las propuestas y otras condiciones.

Características del premio

El concurso reconocerá las mejores ideas a través de 2 modalidades de premios, en cada modalidad se entregarán 3 premios por cada modalidad: primero, segundo y tercero.

Primer Premio: Estancia Formativa para dos personas al Nuevo Karolinska Solna en Estocolmo (Suecia) durante cuatro días (premio por valor de 1.500 eur).

Segundo Premio: Premio por importe de 600 euros (serán de aplicación a esta cantidad las retenciones fiscales establecidas por ley).

Tercer premio: Premio por importe de 300 euros (serán de aplicación a esta cantidad las retenciones fiscales establecidas por ley).

Candidaturas y propuestas

Pueden ser candidatos al premio las personas solicitantes que sean personal sanitario del área sanitaria Valladolid Oeste (ASVAO) y que presenten un resumen de un proyecto innovador vinculado a cualquiera de las modalidades especificadas. El envío de del resumen al concurso no es incompatible con la presentación a otras jornadas, congresos o revistas científicas.

No podrá participar cualquier trabajador encargado en la organización o desarrollo del concurso.

La comisión de innovación evaluará el resumen. Aquellos que la comisión considere con opciones de competir en los premios se incorporarán al portal de innovación destinado para el concurso. La comisión se pondrá en contacto con las personas seleccionadas para la publicación en el portal.

De entre todos los resúmenes que se suban a la plataforma, la comisión de innovación evaluará el contenido según criterios como la novedad, impacto, maduración y capacidad de transferencia de las propuestas y escogerá los diez mejores proyectos, cinco de cada modalidad, siendo los finalistas que se presentarán en la jornada del 2º concurso de innovación de Valladolid. De entre los diez proyectos, los asistentes votarán las ideas ganadoras en cada modalidad. Por otro lado, el comité de innovación valorará y elegirá el ganador y premio absoluto entre los finalistas.

Presentación de proyectos

Título completo de la idea.

Nombre y apellidos del autor o autores, nombre y dirección el centro de trabajo, teléfono de contacto y dirección de correo.

Hay que distinguir entre el autor principal y los posibles colaboradores. Cada persona puede enviar como máximo una idea como autor principal. Los participantes expondrán sus ideas en un archivo formato Word, siguiendo el esquema propuesto, que se enviará al correo innovacion.hurh@saludcastillayleon.es y las ideas seleccionadas se colgarán en la página web del HURH durante el mes de octubre de 2020 a disposición de todos los profesionales.

Una vez comunicado el concurso a los profesionales y con la publicación de las bases, el 17 de julio de 2020, se podrán presentar proyectos hasta el 20 de septiembre del 2020 a las 24 horas.

Los candidatos que presenten un proyecto, asumirán los siguientes compromisos:

Aceptan las bases del concurso.

La información aportada es cierta.

Son los autores intelectuales de las ideas que presenten y no han usado información privilegiada registrada sin los permisos correspondientes.

Los autores serán responsables de cualquier reclamación sobre propiedad intelectual o utilización de información privada, manteniendo a la organización indemne de cualquier posible reclamación.

Tienen el compromiso de añadir información adicional que se les pueda requerir durante el proceso.

No se aceptarán proyectos de investigación científica ni clínica.

Estructura del proyecto

La estructura del proyecto ha de seguir la forma indicada, con letra arial 11 y con un máximo de 500 palabras. Tiene que contener los siguientes campos:

Introducción: Breve descripción de la propuesta

Método: Explicar los diferentes pasos de la propuesta para poder implementarla, así como los recursos necesarios: personas, tiempo, material...

Conclusión: Se ha de exponer de forma clara y concisa el resultado del proyecto y se han de detallar los aspectos innovadores e importantes del mismo.

Modalidades del concurso

Modalidad Sanitaria de proyectos: El objetivo de esta modalidad es premiar las ideas innovadoras de personal sanitario, en relación con actividades sanitarias.

Modalidad No Sanitaria de proyectos: El objetivo de esta modalidad es premiar las ideas innovadoras relacionadas con nuevos materiales, dispositivos o mejora de los existentes, o ideas que renueven o mejoren el funcionamiento de la organización.

Evaluación, resolución y entrega de premios

El procedimiento de concesión de los premios será el de concurrencia competitiva, transparencia y publicidad.

La evaluación de los proyectos presentados la llevará a cabo una comisión de innovación constituido por siete miembros.

La evaluación se hará exclusivamente por su valor innovador, evaluando su impacto, factibilidad, viabilidad y la novedad.

Impacto: Potencial clínico, económico o valor percibido por los beneficiarios (pacientes, profesionales, organización, mejora en calidad de vida, calidad asistencial, reducción de tiempos y costes).

Factibilidad: Se medirá el grado de capacidad real de la organización en la implementación de los proyectos propuestos.

Viabilidad: Se medirá la disposición de los recursos necesarios (económicos, personas, herramientas, espacios...)

Novedad: Se medirá la originalidad y el carácter innovador. En qué se diferencia o en qué es mejor respecto a los que ya existe (ventajas y características diferenciadoras en procesos, productos o servicios respecto a lo que ya existe).

La comisión de innovación seleccionará los diez mejores proyectos –cinco por cada modalidad- para que se valoren por los asistentes a la jornada mediante votación electrónica totalmente transparente a través de la herramienta KAHOOT. Esta comisión de innovación, basándose en los criterios indicados, elegirá el proyecto ganador del concurso.

La comisión de innovación, contactará con los finalistas para la grabación de un vídeo sobre su proyecto que posteriormente se proyectará durante la jornada. La duración máxima de la presentación de cada proyecto nominado es de un máximo de diez minutos cada una.

Se realizará por la Comisión un acta de los resultados de la votación así como la correcta identificación de los premiados y sus proyectos.

Publicidad y difusión

Las personas seleccionadas entre las 10 mejores ideas –cinco de cada modalidad- se comprometen a autorizar a la organización del concurso a registrar su intervención durante la jornada de entrega de premios para posteriormente poder difundirlo a través de diferentes canales de comunicación.

Si por recomendaciones de las administraciones sanitarias no se pudiese realizar presencialmente la jornada esta se llevará a cabo de forma telemática.

Confidencialidad y protección de datos

Todos los participantes al concurso están sometidos a contratos de confidencialidad.

Los organizadores y los candidatos conocen y se obligan a cumplir el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), así como en lo que no resulte contrario a la normativa europea, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y su normativa de desarrollo, y/o aquellas que las pudieran sustituir o actualizar en el futuro.

Los candidatos son conscientes de que, mediante la presentación de la candidatura, consienten que sus datos personales recogidos en la presente convocatoria, así como aquellos que se pudiesen recoger en el futuro para poder dar cumplimiento o una correcta ejecución de este mismo, podrían ser incorporados por la otra Parte a su propio fichero automatizado o no de recogida de datos con el fin de ejecutar correctamente los compromisos.

La organización se compromete a que estos datos personales no serán comunicados en ningún caso a terceros. Si en caso contrario, se tuviera que realizar algún tipo de comunicación de datos personales, deberá solicitarse el consentimiento expreso, informado, e inequívoco del candidato que es titular de dichos datos de carácter personal.

La organización se obliga a mantener en secreto la citada información, tanto durante el periodo de concurso, como a su término, salvo en los aspectos que hubieran pasado al dominio público o fuere notoria por medios ajenos a la organización.

De esta cláusula no resulta ninguna limitación o restricción para las partes en cuanto al ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad u oposición con los que pudieran contar.

Aceptación de las bases

El hecho de concursar en la convocatoria supone la aceptación de las bases, la decisión de la comisión de innovación y la renuncia a cualquier tipo de reclamación.

Información o dudas:

innovación.hurh@saludcastillayleon.es

Organizadores:

Hospital Universitario Río Hortega, Instituto de estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León y Roche Farma.